



NOTA: este "Plan" contiene los lineamientos generales.

Los Protocolos respectivos detallarán el procedimiento o rutina. Se publicarán en la página web y en él encontrará más detalle. Gracias por su buena disposición y colaboración para sacar adelante esta tarea

Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

10615

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se hará limpieza profunda y desinfección de las instalaciones del establecimiento cada veinticuatro horas, una vez terminadas las jornadas escolares. Sin perjuicio de ello, se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras lo que se hará a lo menos dos veces en cada jornada. Se aplicarán productos desinfectantes a través de rociadores, toallas, paños y traperos. Se hará un listado de ellas, para que sea socializado con personal que hará limpieza, asistentes y docentes para su control. Se llevará un registro con las observaciones que corresponda. Este deberá ser presentado diariamente a la Jefe de Administración y personal. En el acceso se colocarán dos alfombras sanitizadoras de calzado. El proceso de limpieza y desinfección se hará cuidando siempre su manipulación y ventilando (puertas y ventanas abiertas). Baños se limpiarán después de cada recreo. Disposición de basureros con bolsas plásticas en su interior, disponiéndose para su retiro diario y seguro. Comunicar los protocolos y procesos de limpieza y desinfección a los funcionarios se creará y publicitarán las rutinas de limpieza y desinfección, para facilitar su control.

Control a cargo de encargado por CdeC

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Uso obligatorio de mascarillas en el establecimiento, distanciamiento social en salas, patios y demás recintos (al menos 1 m.), instalar saludos con distanciamiento, lavado de manos con jabón (cada 2 horas), disposición de alcohol gel, ventilación permanente de salas de clase y demás espacios cerrados, evitar aglomeraciones. Reuniones apoderadas serán sólo virtuales. Al recinto educacional sólo podrán ingresar los estudiantes y trabajadores. Demarcación visible distancia de 1 metro en lugares de acceso y/o espera. Difundir los protocolos respectivos, asignar responsables y mecanismos de participación de los propios estudiantes en su aplicación. Evaluación constante de medidas y protocolos. Será obligación del apoderado antes de salir de su domicilio hacia el colegio: verificar diariamente el estado de salud de su pupilo (síntomas respiratorios), tomar la temperatura (sobre 37,8°C y ante cualquier malestar y/o sospecha deberá acudir a un centro asistencial, y no al colegio hasta que sea evaluado por un médico), proveer y verificar que traiga consigo un set de higiene y protección personal (mascarilla en uso y reposición, alcohol gel, toallitas desinfectantes). Si su hijo es transportado por personas especialmente contratados para estos efectos, deberá verificar el cumplimiento de los Protocolos de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia: "Protocolo de transporte escolar" de MNEDUC, MINSAL y CONASET dic.2020 e informar semanalmente al colegio de su control y cumplimiento. Las clases de educación física serán en espacios al aire libre, manteniendo distancia mínima de 1 metro entre alumnos. No se usarán camarines. Los estudiantes deberán colaborar limpiando y desinfectando sus artículos personales y cubiertas en uso. Difundir los protocolos respectivos, asignar responsables y mecanismos de participación de los propios estudiantes en su aplicación. Evaluación constante de medidas y protocolos.

Ed. Física: tendrá
Protocolo específico

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Al recinto escolar sólo podrán ingresar con mascarilla los funcionarios y estudiantes del colegio, ingreso y salidas diferidas para evitar aglomeraciones, demarcación de distancia en exterior de accesos, promover el respeto por los demás cumpliendo cabalmente con los horarios dispuestos, desinfección de zapatos en alfombras de acceso (con desinfectante de calzado), promover la responsabilidad familiar para no enviar estudiantes con problemas de salud (presencia de síntomas respiratorios, temperatura sobre 37,8°C, ante estos deberá acudir a centro asistencial para ser evaluado por médico), sólo se controlará temperatura en situaciones excepcionales (evitar aglomeraciones), no se permitirá ingresos ni salidas de estudiantes inter jornada para evitar alteraciones de rutinas preventivas de aseo e higienización, uso de agenda escolar. Limpieza de manos con alcohol gel o solución higienizante. Cautelar y controlar ingreso expedito y fluido. Presencia de a lo menos dos adultos en el área, al momento de entrada y de salida de los estudiantes, para recibir, saludar y acogerles. Docentes y/o asistentes (según turnos) velarán porque los estudiantes se dirijan a sus respectivas salas sin aglomeraciones. Evitar aglomeraciones en la puerta de acceso y exigir el respeto de la distancia marcada en el piso. Mantener visible afiche con horarios de ingreso, salida y detalle del comportamiento esperado: ingreso con distanciamiento social, saludo sin contacto físico, limpieza de calzado en alfombras con sanitizante, de manos con higienizante y dirigirse directamente a sus salas. Practicar y retroalimentar las rutinas.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Las pausas pedagógicas o recreos son el momento de distención en la jornada de clases, buscan mantener la salud física y emocional de los estudiantes y la comunidad en general, desarrollar la sociabilidad, respeto entre pares. Como medida preventiva de seguridad, los recreos serán diferidos y con espacios especialmente asignados para promover el distanciamiento social. Serán supervisados por docentes y/o asistentes mediante sistema de turnos, quienes cautelarán el cumplimiento de las normas de cuidado personal (distanciamiento, mascarilla, entre otros). No se podrá comer durante este momento, la entrada a baños se hará respetando turno, distancia y aforo. Se planificarán actividades recreativas dirigidas por los profesores de educación física, siempre resguardando distanciamiento (mínimo 1 metro) y uso de mascarilla, en ningún caso intercambiar objetos, se suspende uso de balones y al término se hará rutina de lavado de manos.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Instalar rutinas de lavado de manos con agua y jabón, instalar rutina de lavado con alcohol gel (responsable: profesores jefes), publicar afiche en los baños explicitando los pasos, instalar el hábito de hacerlo al: ingreso al colegio, antes y después de ir al baño, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al volver del recreo, antes y después de apoyar a alguien que requiera ayuda, al salir del colegio. Formar monitores por grupos de estudiantes para que ayuden en el control y correcta higiene de manos. Demarcar en el piso distanciamiento social en acceso a baños, respetar el aforo de cada uno de ellos, colocar afiches con rutinas, dispensadores de jabón y papel. Limpieza y sanitización regular y sistemática -entes - de los baños del establecimiento

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Ante sospecha o confirmación de casos de contagio, el establecimiento activará de manera inmediata "Protocolo de Actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales". El jefe del equipo de Seguridad, más profesor jefe y otros que designe el director será responsable de activar dicho instrumento, adoptar las medidas necesarias para su aplicación y desarrollo. En caso de que la sospecha o confirmación de contagio afecte a uno o más funcionarios, corresponderá al comité paritario la activación, supervisión, seguimiento y aplicación del protocolo respectivo. Coordinando con el director del establecimiento.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El colegio no es beneficiario de JUNAEB, no tiene servicio de alimentación. Los estudiantes traen colación desde sus casas. Esta será consumida sólo dentro de la sala de clases, cinco minutos antes del recreo, en su espacio personal, supervisado por el docente o asistente respectivo, quien controlará se cumpla con las medidas preventivas del caso. El estudiante debe traer su colación en un bolso o lonchera separado de sus textos y cuadernos. Los alimentos deben venir sellados e higienizados desde su casa, traen servilleta de papel, toallitas desinfectantes y dos bolsas plásticas. Una para guardar su mascarilla mientras come y otra para sus desechos. Esta última debe cerrarla el estudiante y depositarla en basurero de hay en cada sala. Higienizar manos y cubierta. Todo con apego al protocolo, conocido y publicado en la sala. Se controlará especialmente la higienización de su espacio, de manos y no compartir alimentos ni artículo personal.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Jornada regular
Kinder	Jornada regular
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Jornada regular
Cuarto básico	Jornada regular
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Jornada regular
Primero medio	Jornada regular
Segundo medio	Jornada regular
Tercero medio	Jornada regular
Cuarto medio	Jornada regular
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Educación remota se hará aprovechando los recursos institucionales y/o nacionales disponibles. Generación de comunidades de aprendizaje con acento en el proceso, asegurando la participación activa de los estudiantes, acompañado y mediado de forma efectiva por los docentes. Uso de otras herramientas digitales: Chats (Whatsapp, Email institucional), sistemas de gestión de aprendizajes (Google Classroom, Comunidad Tu Clase) clases en video y videoconferencia (YouTube Studio, Google Meet, Zoom, Skype). También recursos digitales como: Biblioteca Digital escolar, Pixarron, Khan Academy, Mathema, Discovery Education), plataformas puestas al servicio por universidades, fundaciones, editoriales, etc.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Primera etapa: información, difusión discusión de requerimientos ministeriales para lineamiento año escolar 2021, generación de protocolos de forma participativa: docentes de forma presencial, consultas vía virtual a apoderados y estudiantes. Desde última semana de diciembre y primera de enero. Segunda etapa y a partir del trabajo desarrollado en etapa uno (diciembre) se definirán procedimientos, generación de infografía en base a protocolos, detección de necesidades, modelamiento de sistemas de limpieza y desinfección capacitación, retroalimentación y difusión masiva. A partir del 22 de febrero

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Canales de comunicación a utilizar: página web institucional, Email institucional, blogs, WhatsApp. Se cuenta con la información de: direcciones electrónicas y domiciliaria de estudiantes, apoderados y funcionarios. A través de ellos se informará medidas y protocolos adoptados para año escolar 2021. En caso de clases presenciales también se podrá recurrir a comunicaciones y/circulares.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:52:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1fgf kem4 s3pn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

